



BOLETÍN DE PRENSA
22 de abril de 2010

**CULMINA AUDITORÍA A LA CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- *Se advierte que volumen de contratación puede desbordar la gestión administrativa ante un aumento considerable de la misma*
- *No se aprecian conductas reprochables desde el punto de vista penal o de responsabilidad fiscal. Se evidencian 25 hallazgos de orden administrativo y 5 de carácter disciplinario.*
- *Auditoría General de la República solicita adoptar plan de mejoramiento*
- *Se analiza el gasto en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores- OLACEFS, y sus beneficios en desarrollo.*

Como resultado del ejercicio de auditoría a la contratación de la Contraloría General de la República –CGR– durante el último trimestre de 2008 y hasta agosto 2009, la Auditoría General de la República evidenció que en la pasada vigencia se suscribieron 1.003 contratos de prestación de servicios que en su mayoría tuvieron como objetivo satisfacer las necesidades de cobertura de la CGR. La entidad debe adoptar acciones administrativas para el mejoramiento de su gestión contractual y para evitar riesgos en su ejecución presupuestal.

El gasto de 18.247 millones de pesos, fue justificado por la CGR para atender el incremento de la cobertura de 30.83% de entidades vigiladas producto de decisiones legales y jurisprudenciales que llevó a la formulación de un

proyecto de inversión que se ejecutó mediante contratos de prestación de servicios profesionales, personales e individuales.

El dictamen de la Comisión de Auditoría, da cuenta que el volumen de contratación puede desbordar la capacidad de gestión administrativa ante la evidencia de deficiencias generales en la planeación y el control contractual.

Igualmente, señala que no se apreciaron conductas que sean reprochables desde el punto de vista penal o de responsabilidad fiscal en la contratación de la CGR, a la vez se identificaron 25 hallazgos de carácter administrativo y 5 que podrían tener connotación disciplinaria.

La decisión de la Contraloría General de la República de seguir atendiendo la necesidad de ejecutar el proyecto de ampliación de cobertura a través de esta contratación por prestación de servicios, constituye un riesgo para la entidad, por cuanto, si bien es cierto que para la vigencia 2008 - 2009, en estricto sentido, no cabe la tipificación de “nóminas paralelas”, estas relaciones contractuales al prolongarse en el tiempo ponen en riesgo el cumplimiento del artículo 2 del Decreto Ley 2400 de 1968, que prohíbe realizar contratos para actividades permanentes, en tanto que es fundamental que se garantice la cobertura de la CGR a futuro.

Se advierte además la necesidad de que la CGR materialice otras alternativas para el cumplimiento pleno de las tareas misionales, como podrían ser: la financiación total de la planta, ajustes para optimizar la estructura actual, una planta especial de supernumerarios, entre otras.

En relación con los gastos generados producto de la afiliación y Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS–, se pudo establecer que dichos gastos se efectuaron conforme a las normas que rigen la CGR y dicha organización; su ejecución se llevó a cabo atendiendo la normatividad vigente. Se aprecia también que el gasto ha sido considerable pero a la vez, las gestiones de la CGR en su agenda institucional generarían beneficios que deberán materializarse en los próximos meses. Precisamente se seguirán evaluando integralmente los beneficios y sostenibilidad de esos proyectos durante la actual vigencia.

La verificación de las normas generales de austeridad permitió establecer que la Contraloría General de la República cumplió con las normas de austeridad en el gasto previstas para la entidad. Están por establecerse correctivos puntuales en relación con el ingreso y uso de los vehículos.

Por último, el Auditor General de la República envió comunicación al Contralor General de la República en la que le solicita formular un plan de

mejoramiento con los compromisos y acciones para optimizar el proceso contractual y demás asuntos pertinentes con fundamento en las observaciones planteadas en el informe de auditoría.

El equipo auditor estuvo conformado por 7 profesionales y un equipo de apoyo integrado por 5 auditores adicionales, para un total de 12 funcionarios de una planta de 116 que conforman el nivel central de la Auditoría General de la República, lo que representa el 10.34% de su personal.

Surtidos todos los trámites de contradicción y debido proceso para el sujeto vigilado, en el día de hoy se pone a disposición de la ciudadanía el informe final a través de la página Web. www.auditoria.gov.co

